



CÉDULA DE FIJACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintitres de abril del año dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 7, fracciones VII y VIII, 114 de la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 1, 2, 9, 17, 32, fracciones VI, inciso c), VII y IX, 63, fracción I, 64, fracciones IX, XIV, XXXI y XXXIII del *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 1, 2, fracción I, inciso B) subinciso ii, 4, 5, 6, 7, fracción II, letra D, 8, 11, 25, fracción IV, 29, fracción I, 32, fracciones I, XVII, XIX, y XXIV, 180, fracción I, 181 y 184, fracciones VIII, IX y X del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (Estatuto)*; y numerales 25 y 26 de la *Convocatoria 03/2026 para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho y demás aplicables*, se procede a fijar en los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México **los resultados de las evaluaciones y el resultado del proceso de selección de la Encargaduría de Despacho 03/2026**, a efectos de dar publicidad al mismo y surta los efectos legales y administrativos conducentes.

Conste.-----

Lic. Bruno Huerta Pérez

Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección General de Administración
Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 03/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), a través de la Dirección General de Administración y de la Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos (Dirección), en el marco del Desarrollo de Carrera y en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV Movilidad, específicamente sobre las Encargadurías de Despacho, en atención a lo dispuesto en las bases de la *Convocatoria 03/2026 para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho* (Convocatoria), informa que, una vez realizada la evaluación de competencias a que hace referencia el proceso de selección, el día 20 de abril de 2026, las personas participantes obtuvieron en orden de prelación las siguientes calificaciones:

Resultado de la evaluación de competencias

No.	Folio de identificación	Calificación
1	E-0004	92.083
2	E-0001	82.500
3	E-0003	74.167

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en las fracciones IX y X del artículo 184 del *Estatuto*, se informa el resultado del proceso de selección de la Encargaduría de Despacho 03/2026; del cual se da a conocer que la persona seleccionada para desarrollar de manera temporal mediante encargaduría de despacho funciones como **Visitador(a) Adjunto(a) de Investigación, en la Tercera Visitaduría General**, es:

No.	Folio
1	E-0004



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección General de Administración
Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

CONVOCATORIA 03/2026

para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho

Lo anterior tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- El inicio de vigencia de la Encargaduría será efectivo a partir del **1° de mayo de 2026 y culminará el 31 de octubre de 2026;**
- La Encargaduría de Despacho **es de carácter temporal y no implicará de modo alguno la asignación definitiva del puesto;** ni la adquisición de derechos sobre el mismo;
- La Encargaduría de Despacho podrá darse por terminada a solicitud de la persona interesada o de la persona titular del área, previa notificación;
- Durante la Encargaduría de Despacho continuará su obligación de participar en el Procedimiento de Gestión del Desempeño, asimismo, deberá cursar la Fase de Formación Profesional que le corresponda en los términos y condiciones que establece el *Estatuto* y la Normatividad aplicable;
- Durante su Encargaduría de Despacho, recibirá las remuneraciones y prestaciones inherentes a la plaza en la que desarrolle funciones y será responsable de su encargo; y
- Al finalizar dicha Encargaduría, regresará a la plaza y puesto que le corresponde en la estructura orgánica de la CDHCM.

Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos